

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente. Motivo: «Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2019, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.»
Fecha	22 de diciembre de 2020.
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas.
Lugar	Casa consistorial.
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz.
Secretario	Elena Puchalt Ruiz.

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78531184F	Enrique José Pérez Brito	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
78535229G	Esperanza González Méndez	SÍ
42883286Q	José Cerdeña Rodríguez	SÍ
78527922B	Manuel Alejandro Méndez Domínguez	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	NO

Excusas de asistencia presentadas:

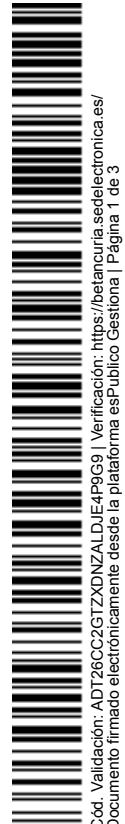
1. Rosa María Martín Padrón:
«Razones laborales.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928549657



Votación sobre la urgencia de la sesión.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Los miembros del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, por unanimidad de los presentes, aprueban la urgencia de la sesión.

Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2019, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Los miembros del Pleno, por unanimidad de los presentes, toman en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2019, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

